

# Presentación

RAQUEL OSBORNE

UNED

Creo que estamos de enhorabuena al poder presentar este número monográfico de la revista *Empiria*. Los estudios de las mujeres —los *women's studies*— comenzaron a establecerse en las universidades anglosajonas en los años setenta y a consolidarse en los años ochenta, extendiéndose como una mancha de aceite en todos los *curricula* universitarios. En España nuestro secular atraso, unido a la concienzuda labor del franquismo, dificultó su arribada en tiempo y forma, que se inició, no obstante, a finales de los años setenta: en el año 2004 se conmemoró en la Universidad Autónoma de Madrid el 25 aniversario de la creación por parte de, entre otras profesoras, María Ángeles Durán, del primer Seminario de Estudios de la Mujer, hoy reconvertido, como tantos otros en las universidades españolas, en Instituto universitario.

Ha llovido mucho desde entonces, y prácticamente hoy toda Universidad que se precie cuenta con un centro de estas características. Paulatinamente se han ido introduciendo en los programas docentes españoles de Ciencias Sociales y Humanidades asignaturas de género, fenómeno que se está viendo acelerado últimamente con los nuevos planes de estudio necesarios para la homologación europea, acuerdos de Bolonia mediante. Quedan pues, atrás, comentarios de viejos próceres locales de la Sociología según los cuales el mejor lugar de los estudios de género estaría en la cocina. Otros próceres, más ilustres —e ilustrados, desde luego—, comprendieron hace tiempo aquí y fuera de aquí la inexcusable importancia de estos estudios al incluirlos entre sus preocupaciones intelectuales. Bourdieu, Giddens, Castells o Beck lo atestiguan, y resulta que todos ellos son también estupendos cocineros en los ya no tan nuevos fogones de la Sociología del género.

Hemos logrado reunir en este número monográfico un excelente plantel de colaboradoras que dan fe del dinamismo y la capacidad crítica del enfoque de género en las ciencias sociales y las humanidades. **Judith Stacey** es una veterana de los estudios de género en los Estados Unidos. Catedrática de Sociología por la Universidad de Nueva York y con una dilatada trayectoria investigadora en la que se cruzan la sociología y la perspectiva de género —su *Brave New Families* (1990) es un clásico, con sucesivas ediciones en su haber—, publicó en el año 2001 un importante artículo en la *American Sociological Review*, reproducido en Osborne y Guasch (2003), titulado «¿Importa la orientación sexual de los pro-

genitores? (y si es así ¿cómo?)". En él se planteaba que el hecho de que la prole creciera en hogares de p/maternidad homosexual imprimía carácter, por decirlo en lenguaje coloquial, sobre todo en cuestiones relativas al género y la sexualidad. Esta evidencia, sin embargo, estaba siendo silenciada o minimizada por los defensores del derecho a una igual consideración sociolegal entre homosexuales y heterosexuales, mientras que las fuerzas conservadoras procedían a utilizarla para negar, bien la custodia a los p/madres separados con hijos de relaciones heterosexuales, bien la adopción de hijas/os por parte de parejas del mismo sexo.

Dicho artículo alcanzó una enorme repercusión mediática —páginas enteras en la prensa «seria» del estilo del *New York Times*, programas de radio y TV, todo ello infrecuente en el ámbito de la Sociología—, y a partir de su publicación Stacey comenzaría a ser convocada a testificar como experta, tanto en los Estados Unidos como en Canadá, en juicios en los que, según señalábamos, se dirimían las antedichas disputas. El artículo de Stacey que aquí se incluye nos cuenta su reflexión acerca de las dificultades de ejercer como sociólogos «progresistas» en un marco extramuros de la profesión como son los medios de comunicación de masas o la judicatura, donde sólo resultan apreciados los resultados de un planteamiento positivista del tipo sí o no, de blanco o negro, donde no se admite que la buena ciencia social precisa de tonos grises, de matices y sutilezas en los argumentos si pretende ser fiel a una realidad lo suficientemente compleja siempre como para no poder ser reducida a simplificaciones deformantes y empobrecedoras.

En otro registro muy distinto contamos con **Carme Adán**, experta en cuestiones de epistemología feminista, materia sobre la que publicó el libro *Feminismo y conocimiento: de la experiencia de las mujeres al ciborg* (2006). Ese mismo año aceptó hacerse cargo de la *Secretaria Xeral da Igualdade* de la Xunta de Galicia. Desde dicha plataforma ha podido observar el relativo divorcio entre estas sus dos áreas de interés: la epistemología no tomaba suficientemente en cuenta la posible dimensión política de sus planteamientos teóricos, y desde las políticas de igualdad, siempre urgidas de inmediatez y rara vez encarnadas por personas de formación académica, no se daba importancia a los orígenes epistemológicos de las cuestiones feministas. Adán se centra en las nociones de género, experiencia de las mujeres y conocimiento situado para desde ahí aproximarse, siquiera parcialmente, al sentido de las vindicaciones feministas, núcleo y origen casi siempre de las políticas de igualdad.

**Teresa Torns**, por su parte, examina en el texto que nos presenta aquí la forma en que, hace ya tres décadas, el enfoque de género «iluminó» —en el sentido ilustrado del término— la acepción canónica del concepto de trabajo, ampliándola hasta incluir bajo su luz el invisible trabajo doméstico. Ello supuso una ruptura conceptual que a su vez se consolidó por medio del uso de la dimensión temporal, que demostró empíricamente la relevancia del trabajo doméstico en la economía general de un país. Asimismo, con ello se resaltó el elemento de desigualdad de género que encierra: la doble jornada se conjugaba en femenino.

Aunque una parte muy importante del trabajo doméstico fue vinculada al

«cuidado», el análisis de esta parcela no se ha desarrollado, sin embargo, ligado al campo de la sociología del trabajo sino al del Estado del Bienestar. La apuesta de Torns es la de que, en orden a lograr una mayor equidad entre los sexos, ha de darse una mayor asociación entre el cuidado y su consideración como un trabajo. Y no estamos hablando de especulaciones teóricas sino de categorías directamente ligadas a las políticas públicas, según podemos comprobar con iniciativas legislativas de sobra conocidas como son las de conciliación de la vida laboral y familiar, la ley de igualdad o la ley de dependencia.

El terreno de la sociología de la familia es el que merece la atención de **Sara Barrón López**. Repara esta autora en que las cruciales aportaciones realizadas desde el paradigma feminista a esta campo de la sociología (y de la antropología) no han sido apenas reconocidas como tales por la comunidad científica sociológica, propiciando de esta manera que los laureles se los haya llevado un paradigma de más tardía aparición como es el posmodernismo. La silenciada aportación feminista tuvo su eclosión en los años setenta del pasado siglo, cuando, debido en buena parte a su empuje, se logró desbancar la hegemonía funcionalista por medio de un doble desenmascaramiento: el que establecía como normatividad estabilizadora lo que no era más que una justificación sexista de la división desigual de roles, y el que descalificaba (e invisibilizaba) como patológicas otras realidades familiares emergentes, cuales la monoparentalidad o la soltería extramatrimonial. En suma, la deconstrucción del funcionalismo fue, sobre todo, obra del feminismo crítico, bajo cuyo prisma se pudo reinterpretar a aquél como una ideología familiar, evidenciándose sus arbitrariedades teóricas al servicio de la uniformidad familiar.

La segunda parte del trabajo de Barrón López —quien llevó a cabo estudios de licenciatura y doctorado en Sociología en las universidades del País Vasco, Kingston y Essex (Reino Unido)— se apresta a mostrar lo injustificado, apuntando un por qué, de tales laureles cosechados por el paradigma posmoderno, dado que buena parte de sus aportaciones ya habían sido anticipadas desde la óptica feminista.

**Raquel Osborne** opta por adentrarse en los vericuetos de las cifras de la violencia de género, a las que distingue necesariamente del propio fenómeno de la violencia puesto que considera que su tratamiento y presentación públicas responden a decisiones políticas: leyes que cambian, lobbies que disputan, etc. El abordaje inicial de este tema surge de la observación durante años de una pugna entre la Administración Pública e importantes sectores del movimiento feminista, que tras largo tiempo de clamar en el desierto de la militancia presentando un continuo desfase al alza respecto de los datos que desde el Estado se manejaban, ha acabado (casi) de lograr que este último aceptara su forma de contabilizar el problema. Por otro lado, fruto de la concienciación creciente en torno a este duro tema y de la llamada de atención en pro de que las instituciones competentes en los «asuntos de la mujer» fueran escuchadas en las más altas instancias gubernamentales, dichas instituciones empiezan a generar redefiniciones en torno a qué se considera violencia, produciendo subsecuentemente cifras

que justifican la necesidad de una intervención pública. Un ejemplo de ello son las Macroencuestas sobre maltrato realizadas por el Instituto de la Mujer, de ámbito estatal. Al examen y pertinencia de los criterios utilizados en dichas encuestas dedica Osborne la segunda parte de su trabajo. Concluye que se han logrado contabilizar adecuadamente, de acuerdo a los fines perseguidos, las cifras de la violencia, como lo demuestran recientes legislaciones y la asignación de recursos necesarios (aun si insuficientes) para el tratamiento de la misma; la otra cara de la moneda vendría quizás dada por una amplificación excesiva del concepto de violencia y su tratamiento primordialmente por la vía penal, que hace que los recursos vayan muy por detrás de los necesarios para atajar la violencia reflejada en las cifras, en detrimento de los destinables a las vías educativas y sociosanitarias dada la mencionada limitación de los recursos disponibles.

El artículo de la sección de «Debate» ha quedado reservado en este número a una de las pioneras en la investigación en Sociología del género en España como es **María Ángeles Durán**, referente inexcusable en los estudios sobre las mediciones del trabajo invisible de las mujeres y su influjo en la contabilidad nacional de los países. Durán ha contribuido de forma central a la emergencia del trabajo oculto de las mujeres, lo que ha obligado a tener en cuenta la aportación no reconocida del trabajo doméstico de las mujeres para el bienestar general, trabajo cuya remuneración comportaría la bancarrota de cualquier economía pública. Su larga experiencia investigadora le lleva en estas páginas a una reflexión sobre el proceso de consolidación de las ciencias en general en la España de hoy, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales, lo que de alguna manera refleja, a nuestro entender acertadamente, la sumisión creciente del modelo seguido para estas últimas a las pautas imperantes de las ciencias naturales y no siempre con éxito dadas las especificidades de cada campo.

Lo que Durán acomete —y en ello nos reconocemos, al menos parcialmente, todas aquellas personas que investigamos hoy en España— es una disección de la investigación «de puertas adentro», desde el punto de vista del investigador, o sujeto de la acción, que de alguna manera, y a pesar del auge del trabajo en equipo, sigue estando «solo ante su obra», como expresa la autora al final del artículo. Pero «solo» no quiere decir libre de condicionamientos: los nuevos requisitos exigidos a los investigadores por las instancias evaluadoras, el tipo de institución para la que se trabaja, el destino de la investigación, la necesidad de adaptar los temas y/o el enfoque de los proyectos a la consecución de financiación son, entre otros muchos, factores que influyen en el tipo y los resultados de las investigaciones «realmente existentes», podríamos decir. El artículo, además de una reflexión sobre el presente de la situación del investigador social hoy en España, sugiere pistas de por dónde parecen ir las tendencias en el futuro, al menos el más inmediato.

El concepto de género, polisémico donde los haya, tiene tal valor heurístico que en torno suyo se ha creado toda una disciplina académica: los estudios de género. Es por eso por lo que, a la hora de escoger algún texto clásico para incluirlo en el presente monográfico, hemos preferido confeccionar una selección

de ellos que **Cristina Molina Petit y Raquel Osborne** hemos titulado *Sobre la evolución del concepto de género*. La selección incluye algunos de los trabajos más representativos sobre este concepto —mediante extractos de *Simone de Beauvoir*, *Kate Millet*, *Gayle Rubin* y *Judith Butler*— con un doble propósito: familiarizar a más profesionales con su conocimiento a fin de facilitar su uso, no siempre el adecuado, y mostrar algunos de los avatares discursivos que avalan su riqueza y posibilidades. Como toda selección ésta es arbitraria en la medida en que deja fuera muchas voces que merecerían estar presentes para hacer justicia al tema que nos ocupa. Pero hemos preferido arriesgarnos a quedarnos cortas que a intentar una completud imposible: al menos estas pinceladas pueden animar a las personas especialmente interesadas a profundizar en el asunto. Y lo que sí podemos asegurar es que si bien no están todos los que son, sí que son todas las que están.

Por último, una variada muestra de reseñas sobre algunos de los libros más representativos publicados o traducidos en España en diversas áreas del conocimiento de género cierran el presente número, que confiamos interese a los lectores de *Empiria* y, en general, de la comunidad sociológica.

## REFERENCIAS

- ADÁN, C. (2006): *Feminismo y conocimiento: de la experiencia de las mujeres al ciborg*, A Coruña, Espiral Maior.
- OSBORNE, R. y GUASCH, O. (eds.) (2003): *Sociología de la sexualidad*, Madrid: CIS-Siglo XXI, Colección Monografías, n.º 195.
- STACEY, J. (1990): *Brave New Families. Stories of Domestic Upheaval in Late-Twentieth-Century America*, New York: Basic Books.